



Institución Formadora N° 29:

SURGIR "Educar para la No Violencia

Res. N° 003/21- MGJDH de la Provincia de Santa fe

TALLER DE ANÁLISIS DE CASOS EN MEDIACIÓN FAMILIAR

“Personas que viven con discapacidad y/o con trastornos en su salud mental ”

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce a las personas que viven con discapacidad como sujetos de derechos y no como personas objeto de tratamiento y protección.

Las personas que padecen una enfermedad mental establecen vínculos de dependencia, psíquico o mental, por el que ve disminuida su capacidad para razonar y tomar decisiones. La enfermedad mental es una alteración de carácter emocional, cognitiva o del comportamiento, en los que quedan afectados una serie de procesos psicológicos básicos que dificultan que la persona se adapte al entorno, cultural y social, en el que vive.

Tanto la discapacidad como el padecimiento mental son situaciones que pueden implicar la aparición de conflictos dentro del seno de la familia.

La familia es un elemento clave para ayudar a las personas que viven con una discapacidad y/o con un trastorno a la salud mental tanto para la existencia de un entorno adecuado y tranquilo, como para que el núcleo familiar apoye a la persona enferma en su día a día.

Las demandas y necesidades de las personas con discapacidad y/o con padecimientos de salud mental deben ser cubiertas desde la igualdad de oportunidades, desde el respeto a la dignidad inherente a la persona, la autonomía individual (incluida la libertad para tomar las propias decisiones), la independencia de cada ser humano, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, es decir, desde la aceptación de las personas con discapacidad como manifestación de la diversidad y la condición humana.

La mediación se presenta como un elemento que potencia las iniciativas políticas y sociales para el tratamiento de los conflictos derivados de las situaciones de vulnerabilidad de las personas que viven con discapacidad y/o con trastornos de salud mental aportando una visión positiva, reparadora, inclusiva, capacitadora y garante de la autonomía personal y de los derechos de la persona.

Por eso, en esta propuesta formativa se propondrá visualizar el universo del mediador y de las partes en contextos familiares que involucran a personas con éstas situaciones de vida y su red de interacciones en el entendimiento sistémico que “las singularidades no son las partes que se suman para obtener un todo sino que se construyen significaciones en la interacción”.

Reflexionaremos sobre las técnicas comunicacionales utilizadas en mediación tales como la formulación de preguntas, la re formulación, el resumen, la legitimación y la connotación positiva ; la importancia de la construcción de una historia alternativa y el impacto que ésta tienen para desarrollar el poder y el potencial de las partes, especialmente para legitimar a las personas que están en inferioridad de condiciones y reequilibrar el poder de las voces dominantes.





Institución Formadora N° 29:

SURGIR "Educar para la No Violencia

Res. N° 003/21- MGJDH de la Provincia de Santa fe

Compartiremos los principales temas que pueden surgir en estas mediaciones familiares (toma de decisión respecto al tratamiento a seguir por la persona con discapacidad y/o enfermedad mental, reticencia o rechazo a la toma de medicación prescrita, conflictos derivados del debate sobre el cuidado y atención de la persona afectada; así como, el desconocimiento de los miembros del núcleo familiar de los recursos disponibles para este grupo de personas sobre todo al inicio del proceso; situaciones relacionadas con cuestiones económicas; falta de integración en la sociedad de la persona, otros)

Creemos necesario estimular el espíritu de cooperación para transformar la frustración y el dolor de las personas que viven con discapacidad y/ o con trastornos a su salud mental y sus familias, en satisfacción de necesidades e intereses-desde el reconocimiento de sus derechos-, para que aumenten su participación social y accesibilidad en la toma de decisiones.

OBJETIVOS

Desarrollar capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales:

1. Cognitivas
 - en relación a conceptos y sistemas conceptuales implicados en la mediación,
 - aplicación de los conceptos e interpretación de lo percibido,
 - en relación a los hechos: respecto de lo acontecida durante las observaciones (capacidad de percepción, análisis y síntesis)

2. Procedimentales referidas a la mediación
 - métodos,
 - técnicas,
 - procedimientos,
 - estrategias

3. Actitudinales referidos a la mediación
 - valores,
 - normas,





Institución Formadora N° 29:

SURGIR "Educar para la No Violencia

Res. N° 003/21- MGJDH de la Provincia de Santa fe

- actitudes (autonomía y equilibrio personal para abordar las diferencias)
- relaciones interpersonales

METODOLOGÍA

Los casos son aportados por las docentes. Se trabajará con un mínimo de dos casos aportados por las docentes pudiendo los participantes traer otras situaciones vividas en su experiencia profesional, salvaguardando la confidencialidad.

- Introducción y apertura de preguntas problematizadoras: exposición de las docentes especialistas en las temáticas sobre aspectos que los mediadores necesitan conocer para operar en contextos familiares diversos (elementos jurídicos y extrajurídicos, principios que informan las intervenciones, otros).
- Presentación de los casos: los docentes presentan las situaciones seleccionadas, narrando objetivamente la situación problemática.
- Organización de rol playing: a partir de una situaciones traídas por los docentes se invita a los participantes a hacer juego de roles.
- Problematización: Descripción de los aspectos que generaron la atención sobre la evolución de la situación mediada en materia comunicacional, actitudinal y procedimental. Preguntas problematizadoras.
- Análisis y trabajo en pequeños grupos: Discusión e intercambio de los participantes entorno a elementos conceptuales jurídicos y extra jurídicos que permiten generar narrativas sistémicas que incluyen a las partes y otros participantes. Distintas intervenciones que podrían haberse ensayado en el caso.
- Puesta en común en sala completa
- Revisión bibliográfica: Se presentan brevemente aspectos de actualización sobre los desafíos conceptuales, comunicacionales y procedimentales en torno a las temáticas presentadas

Tecnología para la interacción

Se utilizarán dos plataformas virtuales: el zoom institucional para las dos sesiones sincrónicas y una plataforma classroom para interacciones antes y durante el dictado del Curso.

En plataforma zoom se trabajará a sala completa (con la totalidad del grupo participante) con exposiciones de los facilitadores y en salas para pequeños grupos (breakout rooms) con trabajo grupal.





Institución Formadora N° 29:

SURGIR "Educar para la No Violencia

Res. N° 003/21- MGJDH de la Provincia de Santa fe

RECURSOS DIDÁCTICOS

El equipo docente planteará situaciones -previamente seleccionadas- que les hayan resultado desafiantes en la práctica por su complejidad y por la inclusión directa o indirecta de personas que viven con discapacidad y/ o padecen trastornos a la salud mental en el procedimiento de mediación.

En una plataforma classroom habilitada para el Curso los participantes contarán con copia escrita de las situaciones a tratar. También tendrán a disposición material de lectura y power point utilizado por el equipo docente como material de apoyo.

EVALUACIÓN

La evaluación será en proceso, a partir de la observación de las intervenciones de los participantes en las sesiones sincrónicas. Además, se propondrá en el entorno virtual de classroom una actividad reflexiva en foro y un trabajo de aplicación individual que será presentado al final del Curso.

La participación en el 100% de las sesiones sincrónicas y la presentación del trabajo final serán condiciones para aprobar el curso y otorgarse su certificación.

BIBLIOGRAFÍA

Arechaga, Brandoni y Filkeinstein (2004) Acerca de la Clínica de Mediación: relato de casos. Edición Librería Histórica, colección visión compartida, Buenos Aires.

Caram, Eilbaum y otro (2017). Mediación: diseño de una práctica. Editorial Astrea, Buenos Aires.

Suárez, Marianés (2009). El Espejo de los mediadores. Editorial Paidós. Buenos Aires.

DISCAPACIDAD

Álvarez Ramírez, Gloria (2013). Discapacidad y sistemas alternativos de resolución de conflictos. Un cauce adicional de acceso a la justicia y una oportunidad para la inclusión. Madrid. Ediciones Cinca.

Álvarez Ramírez, Gloria (2017). Discapacidad y Mediación, publicado en Revista Aldaba no 42 – 2017.

Ferreira, M. A. (2008). La construcción social de la discapacidad: hábitos, estereotipos y exclusión social. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 17, 1-12. Mención especial a la mejor publicación del año 2013 en Mediación. Asociación Madrileña de Mediadores.

Ortuño Emilia Iglesias y Medina Ruiz Elvira (2017) Oportunidad de la mediación en la intervención social con personas en situación de discapacidad, publicado en Revista de Mediación (revista de mediacion.com)





Institución Formadora N° 29:

SURGIR "Educar para la No Violencia

Res. N° 003/21- MGJDH de la Provincia de Santa fe

Unuera Gómez, M. Pilar (201) Mediación con personas con discapacidad: igualdad de oportunidades y accesibilidad de la justicia publicado en Revista Universidad Complutense de Madrid.

SALUD MENTAL

Aragón de la Calle, Melba y otros (2009). La mediación familiar en el contexto de los problemas sanitarios publicado en Revista de Mediación. Año 2. No 3.

Galvis A. Conflicto, Salud mental y resolución de conflictos. Rev.salud.hist.sanid.on-line 2016;11(2):115-134 (Julio-Diciembre). Disponible en <http://www.shs.agenf.org>.

García Villaluenga. L. y Bolaños Cartujo I. La mediación familiar una aproximación interdisciplinar, Ed. TREA, España, 2006.

Merino Ortiz C. La mediación familiar en situaciones asimétricas, Ed Reus, Madrid, España, 2013.

FECHAS Y HORARIOS

Miércoles 19 de octubre de 17 a 21 horas.

Miércoles 26 de octubre de 17 a 21 horas

Dos encuentros sincrónicos de 4 horas cada uno. Trabajo a distancia de lectura y aplicación: 2 horas.

Total carga horaria: 10 horas

MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES RESPECTO DE LOS PROGRAMAS Y DISPOSITIVOS DE EVALUACIÓN

Entrega del programa por correo electrónico así como su exposición en el classroom junto a lecturas, materiales de apoyo de ppt y trabajo de aplicación individual.

EQUIPO DOCENTE :

Docentes Invitadas:

ADRIANA SILVIA PEREZ

Abogada (UNL), Maestrando tesista en Salud Mental – Facultad de Trabajo Social (UNER). Diplomada en Estudios sobre Reformas en Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad en América Latina (Pontificia Universidad Católica de Perú). Postgrados en Discapacidad, Salud





Institución Formadora N° 29:

SURGIR "Educar para la No Violencia

Res. N° 003/21- MGJDH de la Provincia de Santa fe

Mental, Derechos Humanos y Familia. Docente en postgrado; expositora y autora de artículos en publicaciones jurídicas en temas de la especialidad. Participante y ponente en Seminarios, Jornadas y Congresos nacionales e internacionales. Ex Miembro del Instituto de Derechos de las Personas con Discapacidad, Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Santa Fe.

VALERIA SORDO

Abogada (UNL), Mediadora (UNL). Postgrado sobre Discapacidad y Derechos (UBA- Colegio de Abogados de Santa Fe), Postgrado Instituciones de Derecho de la Salud (UCA), Diplomada en Estudios sobre Reformas en Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad en América Latina (Pontificia Universidad Católica de Perú). Cursante de la Especialización en Discapacidad y Derechos (UBA). Abogada independiente en el ejercicio profesional. Profesional externa en la Empresa Rubinzal Culzoni y Asociados. Participante y ponente en Seminarios, Jornadas y Congresos nacionales e internacionales. Autora de artículos en publicaciones jurídicas en temas de la especialidad. Miembro del Instituto de Derechos de las Personas con Discapacidad, Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Santa Fe. Presidenta de "Asociación Discapacitados San José". Asesora Legal de la "Asociación por la Inclusión de las Personas con Discapacidad HOMIMEN

Docentes Institución Formadora:

SILVINA FRANCEZON

Mediadora Abogada. Especializada en Derecho de Familia. Diplomada en Consultoría en Empresas Familiares. Master en Educación. Master en Resolución de Conflictos. Mediadora familiar y en empresas familiares en la práctica privada. Mediadora Prejudicial civil, comercial y familiar. Docente universitaria de grado y postgrado en Mediación y Negociación en Paraguay y Argentina. Formadora de Mediadores. Fundadora de la Institución Formadora "SURGIR, Educar para la No Violencia". Miembra de la Asociación Civil Pensamientos en Movimiento. Asociada a Vitálitas, Personas y Organizaciones Saludables. Miembra de la Casa de la Pax Cultura- nodo Santa Fe y de la Comisión Abogacía Colaborativa Colegio de Abogados de Santa Fe. Autora de distintas publicaciones en la materia. Coautora de Proyectos Legislativos en Mediación y Arbitraje.

GERARDO SALEMI

Abogado. Psicólogo. Mediador especializado en Familia. Mediador Prejudicial civil, comercial y familiar. Diplomado en Tutoría para la Educación Secundaria y Superior. Docente universitario de grado y postgrado en Resolución de Conflictos. Formador de Mediadores en distintas instituciones. Fundador y Miembro Casa Pax Cultura-nodo Rosario. Ex Presidente del Instituto de Mediación del Colegio de Abogados de Rosario. Fundador y ex Director del UCA, sede Rosario. Ocupó cargos directivos en Colegio de Psicólogos y Colegio de Abogados de Rosario. Fundador de Pagina Facebook Mundo Mediación- Adolescencia y Sociedad. Autor de distintas publicaciones en materia de Mediación.

